REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN

A C T A N° 12/2023.-

FECHA : 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023
HORA : 10:39 HORAS AM.
LUGAR : PRESENCIAL
SESIÓN : EXTRAORDINARIA.

ASISTENCIA:

PDTE. DEL CONCEJO : SEÑOR MARCO VALERO JELDRES

1.- CONCEJAL : SEÑOR MARCO VALERO JELDRES
2.- CONCEJAL : SEÑOR JOHN SEPÚLVEDA SALAZAR
3.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ MERCADO FUENTES
4.- CONCEJAL : SEÑOR JUAN CARLOS BURGOS LABRÍN

INASISTENCIAS : ALCALDE ALEX VALENZUELA SANCHEZ
CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE

El Presidente del H. Concejo Municipal concejal Marco Valero Jeldres, dirige esta sesión, la Secretaria Municipal Sra. Marcela Elgueta Morales, actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida.
Asiste Administrador Municipal Gonzalo Mella Reyes.
Asiste el Director de Control, Don Cristian Hermosilla Caro.
Asesor Juridico DAEM. Misael Sepúlveda Castillo

Se invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.
Saludar cordialmente a todos los colegas, a los funcionarios comenzamos el concejo de hoy.

En la tabla del día de hoy veremos:

D).-TEMAS UNICOS PARA ACUERDO:

1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL PARA -TRASPASO DAEM POR $40.000.000.-

2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM. INCORPORACION RECURSOS –PAGO FACTORING.

4.- ACUERDO PARA TRANSIGIR JUDICIALMENTE PAGO FACTORING - CASO SERGIO MIRANDA.

∞∞∞

DESARROLLO SESION

CONCEJAL VALERO: muy buenos días, colegas, funcionarios y visitas presentes. Hoy 24 de noviembre, vamos a dar inicio al Concejo Extraordinario Acta número 12. Así que en nombre de Dios y la Patria vamos a dar inicio. Asiento colegas, por favor. Bueno, colegas, buenos días, a los funcionarios, visitas presentes, a los vecinos que nos están viendo por las redes sociales. Hoy me toca presidir a mí, no se encuentra ni el Alcalde Titular ni el concejal de primera mayoría, así que quisiera hacerle la consulta al administrador porque no se encuentran ni el alcalde titular ni el concejal, señor Administrador.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: muy buenos días señores concejales, colegas. Bueno, el alcalde se encuentra el día de hoy en Santiago realizando algunas reuniones con algunos municipios y algunos servicios por producto de temas de caminos, eso es lo que está viendo el día de hoy. Y por lo que también tenemos entendido el concejal Alexis Méndez se encuentra en este momento en el médico, probablemente llega dentro del día alguna licencia médica. Esas son los motivos que tenemos por ahora de parte del concejal.

CONCEJAL VALERO: Muchas gracias señor Administrador. Hoy como el concejo es extraordinario, vamos a dar inicio con los temas únicos en tabla. El punto número uno, modificación presupuestaria municipal para traspaso del Daem por 40 millones de pesos. No sé quién va a hablar, si usted o don Rodrigo Riquelme. Por favor, don Rodrigo asiento.

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
ÑIQUÉN

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 10

Se Solicita al Honorable Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria para cumplimiento de funciones propias:

DISMINUCIÓN DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO M$
215-21-04-003-002	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	$ 4.000.-
215-21-04-004	PRESTACIONES SERVICIO PROGRAMAS COMUNITARIOS	$ 6.000.-
215-22-07-001	SERVICIO DE PUBLICIDAD	$ 3.000.-
215-24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	$ 5.000.-
215-24-03-092-002	MULTAS ART.14 N°6 INC. 2 LEY 18695	$ 10.000.-
215-26-04-999	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	$ 2.000.-
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	$ 5.000.-
215-29-05-001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	$ 5.000.-

TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS **$ 40.000.-**

AUMENTO DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO M$
215-24-03-101-001	A EDUCACIÓN	$ 40.000.-

TOTAL AUMENTO DE GASTOS **$ 40.000.-**

DIRECTOR

RODRIGO RIQUELME ZUÑIGA
JEFE ADM. Y FINANZAS (S)

SAN GREGORIO, NOVIEMBRE 17 DE 2023

JEFE FINANZAS: buenos días, señor presidente y señoras concejales. Bueno, de acuerdo a solicitud de la administración, se está realizando la modificación presupuestaria Nº 10. Bueno, se van a disminuir gastos en cuentas como gasto de representación, servicio de publicidad, multas, aplicación de otros fondos, mobiliarios y máquinas y equipos de oficina. Todo esto disminuye el presupuesto para aumentar los gastos al departamento de educación por 40 millones de pesos. Bueno, se entregó el certificado de disponibilidad presupuestaria y los oficios y respaldos que se entregan para esta modificación.

CONCEJAL VALERO: muchas gracias don Rodrigo, colegas concejales ¿alguna consulta que realizar al respecto? don John.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: así es presidente, muy buenos días. Saludarlo a todos y a todos los vecinos. Efectivamente, como dice don Rodrigo, hay una modificación, me gustaría que nos explicara también para dónde va, yo sé que están los puntos, hay tres puntos y en los otros dos puntos va a explicar pero como ya está él en uso de la palabra, a dónde van dirigidos estos 40 millones sé que al Daem, pero ¿a pagar qué?, ¿qué cosas van a pagar con esto?

JEFE FINANZAS: bueno, la información que me dieron es para pagar al Factoring una deuda de don Sergio Miranda.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: muchas gracias, don Rodrigo.

CONCEJAL VALERO: muchas gracias, don Rodrigo, don John, algún otro colega, don Juan Carlos Burgos.

CONCEJAL BURGOS: gracias, presidente. Muy buenos días, buenos días a todos los colegas y a los que nos están viendo a través de las redes sociales. Bueno, más que pagar el factoring, es un tema este de un proveedor que tenemos, Sergio Miranda, que trabaja con el Departamento de Educación, y queremos regularizar deudas pendientes que hay con él. Así que vamos a acarar eso, el tema que no es que se debe al factoring, sino que se le debe a Sergio Miranda, y eso es lo que queremos regularizar, que es un proveedor del Departamento de Educación, obviamente es un municipal, así que queríamos regularizar con él, para eso esta modificación presupuestaria, porque él tenía problemas de situación financiera, así que se le debían hace tiempo estos dineros, así que afortunadamente gracias a Dios para él y para nosotros que estamos regularizando estos temas que son muy importantes para él, así que nada más que presidente, pasar luego a votación para que le regularicemos a él su instancia financiera porque es un problema que nos ataña a nosotros porque son servicios que prestó él a nosotros como municipio, los colegios, a las escuelas y hay que regularizar estas cosas. Gracias presidente.

CONCEJAL VALERO: gracias don Juan Carlos Burgos, algún otro colega que quiera dar alguna observación sino para seguir con la tabla.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: pero antes.

CONCEJAL VALERO: don John.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: lo que pasa es que antes de aprobar, me gustaría, no sé, creo yo, que debió haber sido al revés. Porque para que aprobemos esto tenemos primero que autorizar que usted haga la transacción para pagar. Porque vamos a probar una plata, todavía no hemos hecho la transacción para pagar, aquí en el tercer punto dice acuerdo de transacción judicial pago factoring ¿tendríamos que hacer eso primero y después aprobar la plata? ¿o no? Pregunto.

CONCEJAL VALERO: señor abogado.

ASESOR JURÍDICO MISAEL SEPULVEDA : no necesariamente concejal, así que es posible mantener el orden en los términos que indica la tabla.

CONCEJAL VALERO: gracias señor abogado. ¿Colegas, alguna otra consulta? perfecto. Ya colegas, entonces vamos a llamar a votación para la Modificación Presupuestaria Municipal para el Traspaso al Daem por 40 millones de pesos. Don John Sepúlveda.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: apruebo presidente. Sé que esto va para una transacción y no para don Sergio, que la solución es el problema don Sergio, pero es para la transacción judicial que luego la vamos a aprobar también para que la llegue. Por eso decía que debería haber pasado eso primero, pero da lo mismo el orden dice el abogado. Eso, apruebo.

CONCEJAL VALERO: gracias don John por su aclaración, don José.

CONCEJAL MERCADO: apruebo presidente.

CONCEJAL VALERO: muchas gracias don José, don Juan Carlos Burgos.

CONCEJAL BURGOS: apruebo presidente.

CONCEJAL VALERO: gracias don Juan Carlos, yo también apruebo señora Marcela.

SECRETARIA MUNICIPAL: don Marco, este traspaso es a las cuentas del Daem, luego el Daem le paga y él transige. Por eso tenemos que pasarle primero plata para que puedan ellos negociar.

ACUERDO N° 12

ACUERDO N° 87

DISMINUCION DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE	MONTOM$
215-21-04-003-002	GASTOS POR COMISIONES y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	$ 4.000.-
215-21-04-004	PRESTACIONES SERVICIO PROGRAMAS COMUNITARIOS	$ 6.000.-
215-22-07-001	SERVICIO DE PUBLICIDAD	$ 3.000.-
215-24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	$ 5.000.-
215-24-03-092-002	MULTAS ART.14 N°6 INC. 2 LEY 18695	$ 10.000.-
215-26-04-999	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	$ 2.000.-
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	$ 5.000.-
215-29-05-001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	$ 5.000.-
TOT AL DISMINUCIÓN DE GASTOS		$40.000.-

AUMENTO DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO $
215—24-03-101-001	A EDUCACION	$40.000.-

TOTAL AUMENTO DE GASTOS $40.000.-

CONCEJAL VALERO: muchas gracias, señora Marcela, por su aclaración. Vamos a pasar al segundo punto. Modificación presupuestaria Daem Incorporación de recursos Pago Factoring. Aquí damos la palabra al Ministro municipal. Por favor, le damos la palabra.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: bueno, efectivamente ahora la modificación de estos 40 millones que se ingresan al DAEM tienen que irse al presupuesto del Departamento de Educación para poder pagar a quien corresponda. Entonces, en este caso, este aporte que hace el municipio se iría cierto al ítem de mantenimiento y reparación de edificaciones que es la deuda en el fondo que se tiene. Eso simplemente.

CONCEJAL VALERO: gracias don Gonzalo ¿algún concejal que quiera dar alguna observación al respecto? Entonces vamos a llamar a la votación. Don John Sepúlveda.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: apruebo presidente.

CONCEJAL VALERO: don José Mercado.

CONCEJAL MERCADO: apruebo presidente.

CONCEJAL VALERO: don Juan Carlos Burgos.

CONCEJAL BURGOS: apruebo presidente.

CONCEJAL VALERO: yo también apruebo señora Marcela.

ACUERDO N° 88

AUMENTOS

CUENTA	NOMBRE	MONTOM$
115-05-03	DE LA MUNICPLAIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	$ 40.000.-
TOTAL AUMENTOS		$40.000.-

AUMENTO

CUENTA	NOMBRE	MONTO $
215—22-06	MANTENIMEINTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	40.000.-

TOTAL AUMENTO DE GASTOS $40.000.-

DE LOS INGRESOS

115-05-03 corresponde a aporte Municipal

DE LOS GASTOS

215-22-06 corresponde a gastos en Mantención y reparación de edificaciones , lo que se utilizara para pago Factoring

CONCEJAL VALERO .- Vamos al tercer punto, Acuerdo para Transigir Judicialmente Pago Factoring Caso Sergio Miranda. Le doy la palabra en este caso a don Misael, para que dé alguna observación.

ASESOR JURÍDICO: gracias señor presidente, buenos días a todo el concejo. Bueno, lo que estamos tratando de someter aquí a aprobación es la transacción judicial respecto a una causa que se encuentra actualmente tramitada ante el primer juzgado civil de la comuna de San Carlos, cuyo rol es la C-279 del año 2023, en virtud del cual el 20 de julio del presente año la empresa Factoring y Servicios Financieros, demanda al municipio por concepto de tres facturas que fueron cedidos por el proveedor don Sergio Miranda Arce y que ascienden a una suma de 46 millones un mil y fracción digamos. Entonces es en este contexto que se llevó a cabo el litigio actualmente está suspendido el procedimiento pero está en etapa de oír sentencia, es decir, estamos a ad portas de que efectivamente ya tengamos una sentencia en primera instancia a priori desfavorable para el municipio por todo los precedentes que se puede ver en la causa y de hecho ustedes lo pueden revisar en el Poder Judicial y la comunidad también lo puede revisar. Entonces para poder precaver una eventual sentencia desfavorable es que nos pusimos hace ya aproximadamente dos meses en comunicación con la contra parte que es la empresa de Factoring, abogados que están representando a dicha empresa en la Comuna de Santiago para llegar eventualmente a algún tipo de acuerdo. Este tipo de acuerdo se concreta según lo que dice la transacción judicial en el valor nominal de las facturas, es decir, en los 46 millones, un mil y fracción pesos que existe ahí en la transacción. Ahora ustedes tienen en sus manos el informe jurídico que da cuenta de todo el proceso. No ha sido un proceso fácil, por cuanto naturalmente la empresa de Factoring, su negocio es cobrar intereses, las costas y todo el reajuste que eventualmente podrían recibir respecto de una sentencia. Pero felizmente tuvimos una buena negociación y lo que se va a pagar en definitiva es el costo nominal o capital sin intereses, sin costos, sin reajustes de la factura. Lo que ya es un gran logro para efectos de cómo se está hallando el juicio porque hay que tener presente que los servicios se prestaron efectivamente, existen una factura efectivamente emitidas por el proveedor y también existe la orden de compra. Entonces el panorama no era nada fácil para el municipio si eventualmente hubiese existido una sentencia de primera instancia. Lo otro favorable y lo bueno que efectivamente no aparece en la transacción pero el día de ayer mediante correo electrónico del colega que está representando la empresa de Factoring me señala positivamente que la otra causa que está en paralelo a don Sergio Miranda que es el cobro del pagaré por el contrato firmado en su oportunidad el año 2022 con la empresa Factoring, también se decidirían de dicha demanda. Eso no es menor porque el monto que le estaban demandando a Don Sergio era alrededor de 56 millones. Entonces vendríamos a señalar en esta instancia que la negociación de aprobarse la transacción, por eso, es tan urgente esta situación vendría a beneficiar a las arcas municipales y también no vendría a estar en

desmedro de toda la situación económica que está el municipio. Así que eso señores concejales, eso por cuanto puedo poner respecto de someter a aprobación esta transacción judicial.

CONCEJAL VALERO: muchas gracias señor abogado, algún concejal que quiera hacer alguna observación, don José.

CONCEJAL MERCADO: sí, saludar a los colegas, a las visitas presentes, señores funcionarios y vecinos que están viendo este concejo. Bueno la verdad es que hace bastante tiempo que se le debe a este proveedor y seguramente le estamos debiendo a varios más. Tenemos poco dinero y lo cierto es que este municipio ha pagado durante muchos años muchas demandas. Se nos ha ido mucha plata en demandas que nos han presentado. Ya sea empresas, ya sea personas particulares, etc. Entonces estoy acá porque quiero que no sigamos pagando demandas, platas extras del municipio. Por eso es que en esta oportunidad, digamos, tales servicios financieros nos tiene aquí en esta situación ahora, y lo cierto es que voy a aprobar pensando que esta va a hacer platita exactamente lo que se debe y ningún interés más, y ninguna demanda más por este tema. Por eso es que yo voy a aprobar hoy día porque quiero a este municipio y quiero que las arcas municipales se sigan conservando y no se vayan las platas para otros lados, especialmente por demandas.

CONCEJAL VALERO: gracias a dos José, ¿algún otro colega que quiera dar algún comentario o una observación? don John.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: así es, presidente. Bueno, yo también me sumo a las palabras de don José. Aquí lo principal es no tener una demanda que signifique perder plata al municipio, y en este caso, como explicaba el abogado, al hacer esta transacción judicial nosotros nos estamos ahorrando, cierto, los intereses, nos estamos ahorrando recursos y eso es bueno para nosotros. Ahora, como don Sergio o como al Factoring, y hay otras personas que se les está debiendo, crea que el concejo, el municipio, los funcionarios, todos quieren solucionar los problemas pero lamentablemente no están los recursos. Por eso hay que apretarse el cinturón, decirle a la gente que al menos este año se está tratando de cumplir, va a cumplir también con todo lo que tiene que ver con los profesores a fin de mes van a tener su plata, van a tener los transportistas, lo que tenemos que hacer es regularizar pero también pedimos entendimiento que muchas veces, todo esto que viene de atrás, nos corresponde a nosotros como concejo poner la cara y apoyar y respaldar. Teníamos un compromiso con don Sergio de ayudarlo en esto porque es algo necesario, urgente, por eso se citó de forma urgente y aquí llegaron los concejales, otros no pudieron llegar, a pesar de haber tenido algunos compromisos también de estar acá, pero nosotros estamos apoyando porque vemos que está todo legal, se citó a concejos con tiempo, la secretaria dice que está todo bien, todo normal, por lo tanto no tenemos inconveniente en apoyar esta transacción judicial para que se le paguen los recursos.

Así que eso más que nada, en general tenemos todos los antecedentes para que se le pague y está todo en regla. Eso nada más presente.

CONCEJAL VALERO: gracias, don John, don Juan Carlos.

CONCEJAL BURGOS: votemos luego para que paguemos luego.

CONCEJAL VALERO: perfecto, vamos a dar comienzo al acuerdo. Don John Sepúlveda.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: apruebo presidente.

CONCEJAL VALERO: don José Mercado.

CONCEJAL MERCADO: apruebo presidente.

CONCEJAL VALERO: don Juan Carlos Burgos.

CONCEJAL BURGOS: Gracias, presidente, por don Sergio, que gracias a Dios vamos a solucionar su problema, por don Sergio estoy aprobando.

CONCEJAL VALERO: Yo también voy a aprobar.

ACUERDO 89

Los Concejales asistentes a esta sesión acuerdan autorizar al Alcalde de la Comuna Don Alex Valenzuela Sánchez en representación del Municipalidad de Ñiquén para transigir judicialmente en la causa laboral Rit C-279-2023 "Tanner Servicios Financieros S. A con I. Municipalidad de Ñiquén" para el pago y termino de la misma según antecedentes aportados por el asesor Jurídico Misael Sepúlveda Castillo que se encuentran en conocimiento todos los concejales y evitar así un detrimento municipal.

CONCEJAL VALERO :Sin embargo, quiero aprovechar, tal como lo indicó, acá don José y don John, En cuanto a la preocupación que estamos teniendo nosotros los colegas, por las demandas que pueda recibir el municipio y que obviamente va a ir en del medio de los presupuestos y de las arcas municipales, así es que a mí me tiene bastante preocupado por algunas acciones y situaciones que han sido un poco irregular, ahí es donde estamos a solicitar y lo hemos solicitado en el concejo pasado y hemos conversado en comisiones que la actual administración tome las medidas respectivas para aclarar y esclarecer ciertas acciones que no han sido realizadas de manera correcta y que nos puede exponer a nosotros como municipio a seguir cancelando demandas, que tal como indicó acá el colega don José Mercado, nos tiene bastante preocupado, porque debemos cuidar nuestro presupuesto. Tal como lo indiqué señora

Marcela, los tres puntos quedaron aprobados. Vamos a seguir con las últimas observaciones. Don John Sepúlveda por favor.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: solo que me olvidé saludar a una persona que está acá hoy día, vino para acá, la señora Elizabeth, ex concejala en dos periodos, está por acá, hija del fundador del pueblo, así que creo que corresponde saludarla que nos vino a visitar, así que bienvenida acá al concejo.

ELIZABETH SEPÚLVEDA: Honorable Concejo Municipal, para mí es un gusto poder estar acá, pero fueron 3 periodos, 12 años, señora Marcela, tuvimos 2, hubo un cambio. Yo quiero lo mejor para mi comuna, adoro mi comuna si mi tatarabuelo la fundó ¿cómo no la voy a querer? Yo no quiero nada malo para el municipio. Si en algo señor abogado puedo yo intervenir en que este proceso que se va a hacer ahora no toque a la municipalidad, pues cuente con todo mi apoyo. Porque el problema es que hay dos planos inscritos, cierto que el señor compro después, pero nosotros estamos demostrando, además el señor Briones nos ha tratado a mí y a mi familia de usurpadores, resulta que nosotros tenemos el dominio de 150 años. Así que muchas gracias por recibirnos, a la señora Marcela, funcionarios, encantada de verlos a todos.

CONCEJAL VALERO: muchas gracias, don John, señora Elizabeth saludarla , bienvenida a su casa, y también aprovechar de saludar a todos los ex alcaldes y ex concejales que también han dejado una huella acá en la comuna, en la municipalidad.

Colegas, sin más que decir, levantamos la sesión, así que muchas gracias y damos término, siendo 10:50 damos término a este concejo extraordinario.

ACUERDOS

ACUERDO N° 87

DISMINUCION DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE	MONTOM$
215-21-04-003-002	GASTOS POR COMISIONES y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	$ 4.000.-
215-21-04-004	PRESTACIONES SERVICIO PROGRAMAS COMUNITARIOS	$ 6.000.-
215-22-07-001	SERVICIO DE PUBLICIDAD	$ 3.000.-
215-24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	$ 5.000.-
215-24-03-092-002	MULTAS ART.14 N°6 INC. 2 LEY 18695	$ 10.000.-

215-26-04-999	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	$ 2.000.-
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	$ 5.000.-
215-29-05-001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	$ 5.000.-

TOT AL DISMINUCIÓN DE GASTOS $40.000.-

AUMENTO DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO $
215—24-03-101-001	A EDUCACION	$40.000.-

TOTAL AUMENTO DE GASTOS $40.000.-

ACUERDO N° 88

AUMENTOS

CUENTA	NOMBRE	MONTOM$
115-05-03	DE LA MUNICPLAIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	$ 40.000.-

TOTAL AUMENTOS $40.000.-

AUMENTO

CUENTA	NOMBRE	MONTO $
215—22-06	MANTENIMEINTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	40.000.-

TOTAL AUMENTO DE GASTOS $40.000.-

DE LOS INGRESOS

115-05-03 corresponde a aporte Municipal

DE LOS GASTOS

215-22-06 corresponde a gastos en Mantención y reparación de edificaciones , lo que se utilizara para pago Factoring

ACUERDO 89

Los Concejales asistentes a esta sesión acuerdan autorizar al Alcalde de la Comuna Don Alex Valenzuela Sánchez en representación del Municipalidad de Ñiquén para transigir judicialmente en la causa laboral Rit C-279-2023 “Tanner Servicios Financieros S. A con I. Municipalidad de

Ñiquén" para el pago y termino de la misma según antecedentes aportados por el asesor Jurídico Misael Sepúlveda Castillo que se encuentran en conocimiento todos los concejales y evitar así un detrimento municipal.

Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión. A LAS 10:50 horas

MARCELA ELGUETA MORALES **MARCO VALERO JELDRES**

SECRETARIA MUNICIPAL **CONCEJAL**

MINISTRO DE FE **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

1.- ALEXIS MÉNDEZ URIBE :_____AUSENTE_____

2.- MARCO VALERO JELDRES : _____

3.- JOHN SEPÚLVEDA SALAZAR :_____

4.- JOSÉ MERCADO FUENTES :_____

5.- JUAN CARLOS BURGOS LABRÍN: _____